

La CESM insta a que se mantenga el requisito de colegiación obligatoria como garante de la buena práctica asistencial

Dicha organización sindical ve imprescindible la tramitación de un certificado de las organizaciones médicas del lugar de donde proceda el demandante de la homologación, que refleje la capacitación profesional del que solicita el reconocimiento de su titulación

Madrid, 24 de octubre 2008 (Redacción)

La Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (CESM), mayoritaria en su sector, sitúa la red de falsificación de títulos de especialidades sanitarias, descubierta ayer por la policía, en el campo concreto del delito, y considera que la situación general de la profesión médica en España, definida por la falta de profesionales en algunas especialidades y las prisas de la Administración por contratar a facultativos de otros países, favorece en alguna medida que puedan darse situaciones así.

Es por ello que desde esta organización sindical se pide que se mantenga el requisito de colegiación obligatoria como garante de la buena práctica, así como que las organizaciones profesionales tengan voz y voto en los sistemas de acreditación. La razón es que dejarlo en manos únicamente de las Administraciones sanitarias no es garantía suficiente de calidad, toda vez que en el proceso cumplen del papel de juez y parte (contratan y a la vez acreditan).

Además, cree imprescindible la tramitación de un certificado de las organizaciones médicas del lugar de donde proceda el demandante de la homologación, que refleje la capacitación profesional del que solicita el reconocimiento de su titulación. Por otra parte, estima oportuno que se valore la conveniencia de que antes de convalidar los títulos se exija un examen sobre competencias clínicas, tal como se hace en otros países europeos.

De ahí que considere exigible que en el decreto que actualmente está desarrollando el Ministerio de Sanidad sobre homologación de titulaciones obtenidas en países ajenos a la Unión Europea, se incluyan todas las garantías posibles a fin de que la competencia de estos profesionales esté, cuando menos, al mismo nivel que la que han demostrado los españoles.

La situación actual preocupa a esta organización, más si se tiene en cuenta datos estimativos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), y que son creíbles en la medida de que en estas cuestiones colabora estrechamente con la oficina estadística europea Eurostat, en la actualidad ejercen en España unos 22.000 médicos extranjeros (el 11 por ciento de los colegiados), de los cuales entre 9.000 y 12.000 pueden ser extracomunitarios cuya homologación profesional o académica está pendiente de recibir el visto bueno.

Médicos y pacientes.com